



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 9594 DE FECHA 30.11.09, QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CRUZ ROJA CHILENA.



RESOLUCION EXENTA N° 10.809
SANTIAGO, 31 DICIEMBRE 2009.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 9594 de fecha 30.11.09.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE la Imputación Presupuestaria 05.01.01.24.03.06 " Gastos para Elecciones " de la Resolución Exenta N° 9594, de fecha 30.11.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 80.533.500- a la Cruz Roja Chilena, reemplazándola por la siguiente:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

[Signature]
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
dada ante a Ud.

[Signature]

USUALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC D.T.O. _____



OGS/VBM/DA
Distribución:
Cruz Roja Chilena
Div. Adm. y Finanzas
Oficina de Partes